Naciones Unidas S/PV.3388



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3388ª sesión

Miércoles 8 de junio de 1994, a las 18.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Rwanda

Informe del Secretario General sobre la situación en Rwanda (S/1994/640)

94-85737 (S)

Se abre la sesión a las 19.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Informe del Secretario General sobre la situación en Rwanda (S/1994/640)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Rwanda, documento S/1994/640. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1994/684, que contiene el texto de un proyecto de resolución elaborado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Quisiera señalar también a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/585, carta de fecha 17 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas; S/1994/586, carta de fecha 16 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas; S/1994/608, carta de fecha 23 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas; y S/1994/648, carta de fecha 27 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, procederé en consecuencia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo muy calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Habida cuenta de su vasta experiencia y de su gran pericia, no abrigo ninguna duda de que estamos en buenas manos. Asimismo, quiero hacer llegar la profunda gratitud de mi delegación al Embajador Gambari por la manera ejemplar en que condujo la labor del Consejo durante el mes anterior.

Mi delegación ha examinado el informe más reciente del Secretario General sobre la situación en Rwanda, informe que nos parece pertinente, informativo y amplio. Las conclusiones y recomendaciones elaboradas por el Subsecretario General Riza y el General de División Baril, quienes integraron la misión especial del Secretario General a Rwanda, constituyeron la base del informe del Secretario General y se reflejan también en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, en el que se intenta orientar las actividades de la ampliación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR).

En su informe, el Secretario General señala:

> "... es inaceptable que, casi dos meses después del estallido de violencia, todavía continúen las matanzas ... Se corre el peligro de que, si no se le pone fin, este estado de cosas origine represalias y contrarrepresalias que desaten un ciclo prolongado de violencia." (**S/1994/640, párr. 38**)

Coincidimos totalmente con esa opinión.

No debemos confundirnos; ese es el meollo de la cuestión. Se debe poner fin a las matanzas ahora. Si ello es así, entonces es evidente que nos estamos engañando al poner de relieve el aspecto de esta tragedia relativo a los derechos humanos, por sorprendente que nos resulte. Nadie puede negar que es necesario poner de relieve los aspectos de la situación en Rwanda relativos a los crímenes, al genocidio y a la violación de los derechos humanos, pero como enfoque de la situación que impera en Rwanda ello nos lleva a concentrarnos en una cura posterior a los hechos, en lugar de abordar la causa real de la enfermedad y su necesaria prevención. Los decisivos aspectos político y militar están retrocediendo hacia un segundo plano mientras a nivel internacional se producen inútiles lamentaciones colectivas que tratan de asignar culpas por lo que ya ha ocurrido. Entretanto, se siguen produciendo muertes al nivel totalmente inaceptable de miles de personas por día.

Si casi hemos finalizado la tarea de integrar la fuerza autorizada de la UNAMIR, pero esperamos una demora de entre tres y cuatro semanas para iniciar su despliegue, estamos hablando no de tres o cuatro semanas sino de otras decenas de miles de personas que van a morir. Por otra

parte, al buscar las fuerzas en un solo continente, que no está intrínsecamente preparado para una movilización y un despliegue rápidos ni equipado para ello, nos hemos limitado a crear una estructura masiva, que consta de muchas fases y consume mucho tiempo y que sólo se puede activar cuando todos los jugadores, cada cual en su momento y a su propio ritmo, acuerdan en aportar sus piezas.

Contra el telón de fondo de esta indecisión internacional, los objetivos y la intención de las partes beligerantes rwandesas siguen siendo los mismos, y la lucha continúa. En todo caso, los llamamientos en favor de una cesación del fuego que se formulan en este proyecto de resolución son más débiles que los que se formularon en la resolución anterior, lo que no puede pasar inadvertido para las partes rwandesas.

No podemos eludir el hecho de que lo que se requiere es que el Consejo exija en forma firme e inequívoca a las partes que pongan fin a la lucha en forma inmediata, ello sumado a medidas que demuestren claramente que el Consejo está decidido a respaldar esa exigencia. No podemos seguir empujando las cuestiones relativas a la seguridad y la paz hacia un segundo plano respecto de los derechos humanos, por bien que ello funcione a nivel interno para algunos de nosotros. El motivo por el que nos encontramos ante esta trágica situación en la esfera de los derechos humanos, en la que día a día mueren seres humanos en cantidades inaceptables, reside precisamente en el hecho de que se ha permitido que lucha continúe, y —con las posibles contraofensivas que se ciernen— la situación se podría tornar aun peor.

La mera creación de nuevas zonas seguras para proteger a las víctimas se ha transformado en una distracción. Debemos eliminar los factores que producen víctimas, y ello debe llegar hasta la instancia de interrogarnos respecto de la voluntad y decisión de la comunidad internacional de actuar de una manera significativa en esta crisis. ¿Quién puede producir aquí un verdadero cambio, y qué es lo que puede producirlo? Esa es la preocupación fundamental.

Si existe una lección a extraer de este episodio increíblemente violento, ello puede consistir en que —como lo ha señalado en muchas ocasiones un distinguido ex funcionario de alto nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas— las Naciones Unidas tienen que contar con una fuerza que no esté definida por políticas nacionales, una fuerza multinacional de emergencia que esté a disposición del Consejo de Seguridad. Resulta una parodia increíble que Rwanda esté en llamas mientras las Naciones Unidas tocan el violín. En realidad, el crimen puede consistir no en las violaciones de los derechos humanos y en los asesinatos, sino en el hecho de que ello puede ocurrir nuevamente, y quizás ocurra, y nosotros seguiremos estando tan pobremente equipados como ahora para hacer frente a la situación.

Hemos dedicado mucho tiempo a organizar una respuesta a la situación en Rwanda, y el tiempo es crucial. Habiendo expresado su profunda preocupación, mi delegación sin embargo apoya este proyecto de resolución como una manera de hacer que las cosas se pongan en marcha. Debemos hacer un llamamiento una vez más a las partes en Rwanda sobre la base del efecto que tendría en los propios rwandeses y en sus vecinos el hecho de poner fin a la matanza y a la destrucción de su país y regresar a las negociaciones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Djibouti las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Yo también quiero felicitarlo por haber asumido el difícil cargo de Presidente del Consejo durante el presente mes, y deseo hacer llegar nuestro aprecio, nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones a su predecesor, el Embajador Gambari, de Nigeria, quien, apoyado por su brillante equipo, realizó la espléndida tarea de dirigir al Consejo durante el mes anterior.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se centra en qué más podemos hacer para mitigar la terrible carnicería en Rwanda. Estas matanzas, por su magnitud, prácticamente no tienen precedentes. Esto se hizo evidente poco tiempo después de que éstas comenzaran, a principios de abril. A comienzos de mayo, desde este asiento, mi delegación ya las había descrito, como genocidio. Y ahora, incluso el Secretario General ha concluido en su informe que "... poca duda puede caber de que constituye un genocidio ..." (*S/1994/640, párr. 36*). Mi delegación se siente consternada por el hecho de que el Secretario General se haya demorado tanto en utilizar esta descripción en sus informes, de los cuales dependen tanto los trabajos del Consejo de Seguridad.

Estamos igualmente confundidos debido a que aún antes de que comenzara el holocausto, el 6 de abril, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y sus representantes tenían conocimiento, por ejemplo, de transmisiones sediciosas transmitidas en la radio local, de movimientos sospechosos de grupos armados y de flujos de armas hacia Rwanda. Mi delegación considera que si se hubiera informado firmemente al Consejo de

Seguridad acerca de estos hechos tan pronto como la Secretaría los conoció, quizás estaríamos más adelantados hoy. En vista de lo anterior, estamos de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que, según sus propias palabras, la comunidad internacional ha reaccionado ante la situación con "extremada insuficiencia" (*ibíd., párr. 43*).

El Secretario General se propone examinar la capacidad de reacción de todo el sistema de las Naciones Unidas, y queremos sugerir que el suministro de información oportuna y clara podría ser de ayuda. Dicha información podría ayudar a galvanizar a la comunidad internacional, en lugar de paralizarla.

Hace unos momentos utilicé la palabra "holocausto", y esa palabra no se utiliza a la ligera. Hoy, sin embargo, al conmemorar el quincuagésimo aniversario de la invasión de Normandía, pensamos acerca de la segunda guerra mundial como una guerra dirigida contra un régimen que se convirtió en anatema para el mundo civilizado precisamente por haber desatado un holocausto. El régimen de Rwanda ha estado tratando de hacer algo parecido, con machetes en lugar de cámaras de gas, con los notorios *interhamwe*, comparables a los SS, con el *Mouvement Républicain National pour la Démocratie et le Developpement* y el *Comité Démocratique Républicain*, comparables al partido nazi. Fue precisamente para impedir el resurgimiento de este tipo de regímenes que se creó esta Organización, las Naciones Unidas, hace casi 50 años.

Nuestro proyecto de resolución de hoy se concentra en lo que debemos hacer después sobre el terreno, en lo que hará la UNAMIR para ayudar a aliviar la miseria de la población de Rwanda. Esta miseria ha sido producida por actos de genocidio, y en el preámbulo se hace referencia a informes sobre dichos actos. El genocidio es un crimen y, para afirmar lo evidente, donde hay un crimen, hay criminales. Recordamos que en la resolución 918 (1994), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la investigación de las violaciones graves del derecho internacional humanitario que, de hecho, debe incluir el genocidio. Cuando contemos con este informe, mi delegación querrá examinar más allá del horizonte donde nos encontramos hoy, más allá del horizonte del proyecto de resolución de hoy. Quizás deseemos pedir al Relator Especial para los Derechos Humanos que informe directamente al Consejo de Seguridad acerca de sus hallazgos. Quizás pensaremos en una misión de verificación de los hechos establecida por el propio Consejo de Seguridad. Quizás se concluya que algunas organizaciones rwandesas equivalen a organizaciones criminales.

Sin embargo, por ahora, nuestros esfuerzos están dirigidos a poner fin a las matanzas. Más adelante tendremos que realizar una labor vinculada a la mitigación de sus consecuencias, el restablecimiento del derecho y el orden en el país, el retorno de las personas desplazadas y los refugiados y la reconstrucción de las estructuras estatales, entre otras cosas. Este Consejo y otros órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas tienen aún mucho trabajo por hacer, y estamos dispuestos a ayudar de la mejor manera posible.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Checa las amables palabras dirigidas a mi persona y a la delegación de Nigeria.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, quiero expresar las felicitaciones de la delegación del Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Confiamos en que bajo su competente dirección, nuestra labor se realizará de una manera eficaz y eficiente. Puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación.

También deseo expresar el reconocimiento de la delegación del Brasil por la excelente labor desempeñada durante el ocupado y productivo mes de mayo por su predecesor, el Sr. Ibrahim Gambari, y por su excelente equipo de colaboradores.

La situación en Rwanda nos sigue horrorizando. En los últimos dos meses, la reanudación del enfrentamiento militar y la violencia generalizada han generado una crisis humanitaria de enormes proporciones. La insensatez de las masacres y las matanzas realizadas de un modo sistemático en todo el país ya han cobrado las vidas de miles y miles de civiles inocentes. Según los últimos cálculos, tras la violencia incesante en Rwanda, cerca de 1,5 millones de personas han quedado desplazadas internamente. En busca de un entorno más seguro, unos 400.000 rwandeses se han visto obligados a cruzar las fronteras, buscando refugio en los países vecinos. Seguimos profundamente preocupados por esta situación inaceptable.

Como parte del examen que estamos haciendo de la situación en Rwanda, según se pide en la resolución 918 (1994), hemos tenido la oportunidad de discutir el mandato ampliado de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y las modalidades previstas para su despliegue, según lo recomienda el Secretario General en su importante informe de 31 de mayo (S/1994/640).

Mi delegación expresa su profundo agradecimiento al Sr. Iqbal Riza, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y al Asesor Militar del Secretario General, General de División J. Maurice Baril, por la labor que han realizado durante su misión especial a Rwanda, en circunstancias particularmente difíciles.

Mi delegación apoya el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros porque la comunidad internacional no puede permanecer pasiva y permitir que continúen las matanzas en masa y que aumente el número de personas desplazadas y de civiles aterrorizados por el miedo. El Gobierno del Brasil sigue sosteniendo que la UNAMIR debe tratar de comenzar su labor a la brevedad posible, y que debe estar dotada del personal y el equipo adecuado para cumplir con su triple mandato, de contribuir a brindar seguridad y protección a las personas desplazadas, los refugiados y civiles que se encuentren en peligro; brindar seguridad y apoyo para la distribución de suministros de socorro y para las operaciones de socorro humanitario; y realizar todos los esfuerzos para mediar y asistir en las negociaciones entre las partes, no sólo para que se logre la cesación inmediata del fuego sino también para que se pueda reanudar el proceso de paz.

Todos debemos tener presente que las partes en Rwanda deben lograr urgentemente una cesación del fuego. Esto no solamente contribuiría a aliviar los sufrimientos de la población civil sino que también permitiría reanudar el proceso de paz. En este contexto, celebramos el hecho de que el Acuerdo de Paz de Arusha siga siendo la base para la solución pacífica del conflicto en Rwanda. Al respecto, agradecemos profundamente los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Representante Especial y por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los países vecinos. Los alentamos firmemente a continuar con su labor constructiva tendiente a lograr la pronta solución del conflicto actual.

Mi delegación también se siente complacida porque durante las deliberaciones que dieron lugar al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, el Consejo utilizó nuevamente el criterio de no obligatoriedad para el examen de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, previsto en la declaración presidencial, de 3 de mayo de 1994 (S/PRST/1994/22).

Para que esos criterios se conviertan en la norma que tanto se necesita para las operaciones de mantenimiento de la paz, tienen que aplicarse en forma coherente y con la flexibilidad suficiente para permitir dar cabida a situaciones imprevistas y garantizar el cumplimiento eficaz del mandato de estas operaciones.

Este proyecto de resolución es un paso esencial hacia las medidas que las Naciones Unidas pueden adoptar incluso antes de que se logre una cesación del fuego. Se necesita una actuación urgente. Mi delegación votará a favor de este proyecto de resolución porque creemos que puede contribuir decisivamente a aliviar la difícil situación de millones de rwandeses y responder a la urgente necesidad de restaurar las condiciones para la pronta reanudación del proceso de paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a la delegación de Nigeria.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación quiere felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Cuente usted con el apoyo pleno de la delegación de Nigeria.

Mi delegación siempre ha creído que las Naciones Unidas no pueden ni van a eludir su responsabilidad con el pueblo de Rwanda. La comunidad internacional es categóricamente sensible a la situación de un pueblo acongojado. Desafortunadamente, al menos a juicio de la mayoría de las personas que están fuera de este Consejo, no fue exactamente esa la impresión que se creó en la resolución 912 (1994), cuando, en lo más álgido de la crisis de Rwanda, la fuerza de la UNAMIR se redujo drásticamente de 2.500 a 270 efectivos. El proyecto de resolución actual, y la resolución 918 (1994) que le precedió, han permitido a las Naciones Unidas redimirse y reanudar eficazmente su papel de contribuyente a la seguridad y protección de las personas desplazadas, refugiados y civiles que corren peligro en Rwanda.

Mi delegación toma nota con grave preocupación de la continuación de matanzas masivas en Rwanda. Hace tiempo que la comunidad internacional debía haber actuado y es oportuno que lo haga ahora pidiendo que se ponga fin de inmediato a las matanzas y a las hostilidades y que se acuerde una cesación del fuego. Mi delegación apoya el proyecto de resolución actual porque reconoce que es mejor tarde que nunca.

No hay duda de que la situación humanitaria en Rwanda constituye una crisis de proporciones enormes. El proyecto de resolución actual, que esencialmente se dirige a la prestación de asistencia humanitaria en Rwanda, prevé

también una participación internacional en el proceso político de ese país. Esto es conveniente. Seguimos creyendo que el marco de Arusha proporciona una base viable continua para lograr una solución política al problema de Rwanda. Esperamos que las partes permitan que el proceso fructifique y dé los resultados deseados.

Ahora que varios países africanos han indicado que están dispuestos a proporcionar tropas, esperamos que otros países de fuera de la región contribuyan también con tropas y, más importante aún, con apoyo logístico. El problema de Rwanda sigue siendo un problema internacional y deber ser abordado internacionalmente. En este empeño, las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y los Estados vecinos deben actuar de consuno y no con rivalidad. Pero, sobre todo, las partes beligerantes en Rwanda deben reconocer y aceptar la inutilidad de una opción militar como solución al problema. Deben volver a la mesa de negociaciones. Les deseamos éxito.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Marker (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame comenzar expresándole las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Usted proviene de un país que no sólo es vecino del Pakistán sino con el cual hemos mantenido relaciones fraternales a lo largo de la historia. Usted mismo, Señor Presidente, tiene un amplio círculo de amigos y admiradores en el Pakistán, donde prestó sus servicios con gran distinción y habilidad como Embajador de la Sultanía de Omán. Mi delegación está totalmente a su disposición y cooperará con usted en el cumplimiento de sus difíciles responsabilidades. También nos han impresionado profundamente la habilidad y la sabiduría con las que el Sr. Ibrahim Gambari, Representante Permanente de Nigeria, dirigió los trabajos del Consejo, conjuntamente con su personal muy capaz, durante el mes de mayo.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por el excelente informe que figura en el documento S/1994/640. También manifestamos nuestro agradecimiento por la espléndida labor realizada por el Subsecretario General Iqbal Riza y por el General de División Baril durante su reciente visita a Rwanda. De hecho, sus conclusiones y recomendaciones han proporcionado una contribución importante al proyecto de resolución que examina ahora el Consejo.

El Consejo aprobó la última resolución sobre Rwanda hace casi tres semanas. Durante el período intermedio, lamentablemente la violencia ha continuado en ese país. La única esperanza auténtica parece provenir de las conversaciones de cesación del fuego que las partes rwandesas han reanudado. En la situación reinante es imperativo que la comunidad internacional no cese en sus esfuerzos por restablecer la normalidad y la vida política en Rwanda. A este respecto, mi delegación se siente especialmente agradecida para con los Estados que tan generosamente han ofrecido tropas para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda ampliada.

Es igualmente importante que la logística y demás equipo que necesitan estas tropas se ponga a su disposición a la mayor brevedad posible. Quiero que quede constancia del agradecimiento de mi delegación a los países que han hecho ofertas a este respecto.

Mi delegación agradece al Secretario General su informe incisivo y franco sobre Rwanda. Consideramos que son convincentes varias de las observaciones que hace y estamos de acuerdo con las recomendaciones. Por consiguiente, nos agrada que tras cierto debate el Consejo haya podido acordar la prórroga del mandato de la UNAMIR hasta el 9 de diciembre de 1994. Por lo tanto, mi delegación apoyarán el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que nos ha dirigido a la delegación de Nigeria y a mí personalmente.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y asegurarle que puede contar plenamente con la colaboración de la delegación rusa en el desempeño de sus importantes obligaciones. La delegación rusa también quiere manifestar su admiración por el Representante Permanente de Nigeria, Embajador Gambari, quien dirigió la labor del Consejo durante el mes anterior. También agradecemos a los colaboradores del Embajador Gambari la gran ayuda que nos prestaron en el Consejo.

A la Federación de Rusia le preocupa profundamente la grave situación humanitaria en Rwanda: la matanza de cientos de miles de personas y la trágica suerte de 1,5 millones de refugiados y personas desplazadas. Nos preocupa seriamente que, pese a los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, continúen la exterminación delibe-

rada y en masa de personas totalmente inocentes, así como intensas hostilidades. La tragedia humana que tiene lugar en Rwanda y su escala sin precedentes exigen que la comunidad internacional adopte medidas urgentes y eficaces.

Es precisamente por ello que la delegación de la Federación de Rusia votará a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. Reconocemos que la situación en Rwanda, sumamente compleja y que en gran medida cambia rápidamente, requiere un enfoque diferente, en especial, planes de contingencia flexibles. Sin embargo, a juicio de mi delegación, la complejidad de la situación en Rwanda aumenta la necesidad de un control más estricto por parte del Consejo de Seguridad del desarrollo de las operaciones, a fin de que pueda reaccionar con celeridad y resolver problemas que inevitablemente volverán a surgir durante su aplicación.

En este contexto, consideramos importante la disposición de la resolución sobre el examen periódico de la situación en Rwanda sobre la base de los informes del Secretario General. También consideramos justificada la disposición de la resolución de que la UNAMIR no asumirá la función de una fuerza de separación entre las partes en el conflicto. Tomamos nota de las garantías de las partes rwandesas de que están dispuestas a cooperar con la UNAMIR y apoyamos la exigencia del Consejo de Seguridad de que ambas partes cumplan con esas garantías, ya que ello es de importancia clave para el éxito de las operaciones. Estamos convencidos de que se requiere una coordinación más estrecha de los esfuerzos del Secretario General y la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como con los vecinos de Rwanda que, a nuestro juicio, no han agotado su capacidad de ejercer presión sobre las partes rwandesas para lograr que se ponga fin rápidamente al enorme e insensato derramamiento de sangre, se resuelva el conflicto y Rwanda retorne al proceso de paz.

En su deseo de hacer una contribución a los esfuerzos de la comunidad mundial, que trata de superar la terrible crisis humanitaria en Rwanda, la Federación de Rusia ya ha enviado a la República Unida de Tanzanía una división motorizada para suministrar alimentos, medicamentos y otras provisiones a los campamentos de refugiados rwandeses. Llevamos a cabo esas medidas humanitarias en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que me ha dirigido, así como las dirigidas a mi predecesor, el Embajador Gambari, y su equipo.

Sr. Cárdenas (Argentina): Señor Presidente: Primero quiero expresar la satisfacción de mi delegación por verlo presidir en este mes de junio el Consejo de Seguridad y aprovechamos también para expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Nigeria por la tarea realizada en el pasado mes de mayo.

Queremos comenzar agradeciendo el muy completo y pormenorizado informe del Secretario General, el cual, enriquecido por las observaciones de la misión especial enviada a Rwanda, nos permite analizar hoy con nuevos fundamentos la situación en ese país.

Este informe nos detalla una crisis humanitaria de enormes proporciones, a la cual la comunidad internacional debe responder con diligencia. Especialmente nos alarman los aspectos del mismo que confirman que en Rwanda se ha cometido genocidio. Este crimen punible en virtud del derecho internacional debe ser investigado y quienes fueren sus responsables no pueden permanecer impunes. En este sentido, encomiamos los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y apoyamos las tareas que el Relator Especial designado por la Comisión de Derechos Humanos deberá realizar en Rwanda en relación con la investigación de las posibles violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad, consciente de la necesidad de actuar con la mayor urgencia y eficiencia ante una tragedia de tal magnitud, se apresta a considerar el proyecto de resolución que mi delegación apoya. Mediante este proyecto de resolución se propone extender el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), que fuera establecido en la resolución 912 (1994) y ampliado por la resolución 918 (1994) hasta el próximo 9 de diciembre, y endosar las propuestas del Secretario General de desplegar la UNAMIR ampliada en etapas y conforme a planes flexibles, que permitan hacer frente a hechos imprevistos que, dadas las características de la situación, tienen alta probabilidad de presentarse.

No debe perderse de vista que el éxito y la eficacia de esta empresa dependerán de la disponibilidad de tropas y equipos por parte de las Naciones Unidas y, sobre todo, de la voluntad política sincera de las partes y de su cooperación real con la UNAMIR.

En este sentido, reiteramos nuestro pedido a todas las partes para que cesen las hostilidades y pongan fin a las matanzas de civiles inocentes.

Vaya finalmente nuestro reconocimiento a los organismos, organizaciones y países que proporcionan asistencia humanitaria a Rwanda para mitigar el dolor de su población civil y aquellos países que aportan tropas y apoyo logístico a la UNAMIR.

Encomiamos también en especial los esfuerzos realizados por el Comandante de la Fuerza, General Dallaire, para prevenir la pérdida de más vidas inocentes y por lograr un cese del fuego entre las partes en circunstancias especialmente difíciles.

Para terminar, apelamos a la comunidad internacional toda a redoblar su apoyo y asistencia al pueblo de Rwanda, con el objeto de ayudar a la superación de su tremenda desgracia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido, así como las dirigidas a la delegación de Nigeria.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia y dar las gracias al Embajador Gambari por su constante buen humor y la eficacia con que dirigió el Consejo el mes anterior.

En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha debido abordar muchas cuestiones difíciles, pero ninguna ha superado a la situación en Rwanda en cuanto a su horror y carácter insoluble. Nunca ha podido haber ni ha habido argumento alguno en relación con la realidad de la frase tan repetida de que "debe hacerse algo". Empero, ha sido mucho más difícil identificar lo que debe en realidad ser ese "algo" y luego hacerlo.

A juicio de mi Gobierno, debe encomiarse en gran medida a la pequeña fuerza de la UNAMIR existente por el valor y la capacidad de adaptación que ha demostrado en circunstancias difíciles y abrumadoras. Por su calma y habilidad, el Comandante de la Fuerza, General de División Dallaire, ha dado un ejemplo del que pueden enorgullecerse las Naciones Unidas.

El mandato humanitario, acordado el mes pasado, y la decisión que adoptaremos hoy de desplegar 5.500 tropas adicionales —gran número de las cuales se han comprometido a aportar una serie de países africanos a quienes agradecemos sinceramente— es una respuesta digna y práctica a la situación, respuesta que trata de tener en cuenta las amargas lecciones que las Naciones Unidas debieron aprender en Somalia, sin dejar de cumplir al mismo tiempo con las obligaciones en virtud de la Carta.

El informe del Secretario General es excelente. El concepto de operaciones que ha propuesto y que estamos a punto de apoyar nos parece ser el acertado. La clave está en asegurar la flexibilidad y permitir que el Comandante de la Fuerza se adapte a los cambios de la situación sobre el terreno.

La situación humanitaria en todo el país es, por supuesto, aterradora. La crisis es enorme y podemos ver en el informe que más de una cuarta parte de la población de Rwanda se ha visto afectada. En ese contexto, acogemos con beneplácito los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales, de los organismos de las Naciones Unidas y de otros por aliviar el sufrimiento de las personas desplazadas y de los refugiados. Mi propio Gobierno ya ha hecho un aporte importante a ese respecto.

Varios Embajadores se han referido a los abusos de los derechos humanos en Rwanda, pero sería equivocado no mencionarlos nuevamente en este debate. Ha sido absolutamente correcto que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos haya nombrado a un Relator Especial. Mucho celebramos que el nuevo Alto Comisionado para los Derechos Humanos haya abordado esa cuestión como una de las primeras tareas de su nuevo cargo.

Se han recibido algunos informes bien fundamentados sobre matanzas horrorosas, sobre actos —y aquí tomamos nota de la conclusión del Secretario General— que equivalen a un verdadero genocidio. Celebramos que haya hecho una declaración tan clara en cuanto a su opinión sobre esta materia y no podemos dejar de hacer algo al respecto.

Por último, quiero decir que a juicio de mi Gobierno es sumamente importante que todos los gobiernos vecinos y todos los que se encuentran representados en este Consejo hagan todo lo posible por garantizar el estricto cumpli-miento del embargo de armas. Es evidente que ya hay demasiadas armas en Rwanda. Naturalmente, muchas de las matanzas se realizan con armas muy primitivas. No obstante, es importante asegurar que no lleguen más armas al país, que no se proporcionen más medios que permitan más muertes y combates y que no se prologue la lucha que ya ha durado demasiado tiempo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi predecesor.

Sr. Yáñez Barnuevo (España): Señor Presidente: Permítame que desde el comienzo una mi voz a la de los colegas que me han precedido en el uso de la palabra al expresarle la satisfacción que sentimos por verle presidir nuestros trabajos en los cuales contará siempre con la plena cooperación de la delegación española. Querría también expresar nuestro agradecimiento al Embajador Gambari, de Nigeria, por la manera tan eficaz como presidió nuestros trabajos durante el pasado mes.

El informe del Secretario General de 31 de mayo relativo a la situación en Rwanda no es, ciertamente, un informe de rutina. Basado en la misión especial realizada a la zona por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Riza, y por el Asesor Militar del Secretario General, General Baril, se trata de un documento estremecedor en sus detalles sobre la situación humanitaria en Rwanda y, a la vez, rico en ideas para hacer frente a esa situación desde el deber de asistencia que corresponde a la comunidad internacional.

A juicio del Secretario General, las matanzas masivas y sistemáticas de comunidades y familias pertenecientes a un determinado grupo étnico en Rwanda constituyen un genocidio. Así lo han expresado también los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea en su declaración del pasado 16 de mayo.

El Secretario General, en su informe, precisa que se calcula que han sido asesinadas entre 250.000 y 500.000 personas y corrobora también lo que ya el Consejo de Seguridad había expresado en su declaración de 30 de abril al señalar que estas matanzas y asesinatos se han producido sobre todo en las zonas bajo el control de miembros o partidarios de las fuerzas armadas del Gobierno provisional. El informe del Secretario General da también algunos detalles muy relevantes acerca de las transmisiones de radio procedentes especialmente de la Radio Mille Collines incitando a la violencia y al odio racial.

La comunidad internacional no puede permanecer impasible ante estos hechos, especialmente dados los términos taxativos de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948 que puede considerarse que forma parte del derecho internacional general.

España votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, conforme al cual se prorroga el mandato de la Misión ampliada de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) por un período de seis meses, hasta el 9 de diciembre de 1994, y establece las modalidades para su despliegue. Lo haremos así por considerar que dicha resolución reafirma la activa preocupación de la comunidad internacional por la tremenda situación humanitaria que asola a Rwanda y su compromiso en encontrar una solución a esta crisis sin precedentes.

Saludamos la acción de todos los miembros de la UNAMIR por una labor extraordinaria en circunstancias especialmente difíciles y queremos asegurarles de nuestro pleno respaldo.

La gravedad de la situación en Rwanda requiere que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para tratar de poner fin de inmediato a todas estas atrocidades y calamidades, favorecer un retorno a la paz mediante el acuerdo de las partes y aportar asistencia humanitaria a la población necesitada de ella, así como también para determinar los hechos y procurar que rindan cuenta ante la justicia los responsables de crímenes contra la humanidad.

A este respecto, queremos subrayar que con la adopción del proyecto de resolución ante nosotros no finaliza el examen de la situación en Rwanda por el Consejo sobre la base del informe presentado por el Secretario General. En efecto, mi delegación considera que ha llegado el momento de iniciar los preparativos para el establecimiento de una comisión internacional de expertos encargada de examinar y analizar toda la información disponible acerca de las graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en Rwanda a fin de atender a la preocupación expresada por el Secretario General en el párrafo 10 de su informe, según el cual:

> "sólo una investigación en regla podrá establecer los hechos y determinar culpabilidad, pero la eficacia de tal investigación disminuye con el paso del tiempo, que reduce las pruebas y dispersa a los testigos." (*S/1994/640, párr. 10*)

Esta iniciativa se realizaría con independencia de la importante labor que la Comisión de Derechos Humanos ha iniciado, con el nombramiento de un Relator Especial para Rwanda. Queremos encomiar los esfuerzos del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Embajador Ayala Lasso, al visitar personalmente Rwanda, denunciar las graves violaciones del derecho internacional humanitario y llamar la atención de la comunidad internacional por esta grave situación.

Mi delegación, por último, quiere hacer constar el horror del Gobierno español por las atrocidades y sufrimientos de que es víctima la población civil en Rwanda y su firme determinación de hacer todo lo que esté en su

mano para contribuir a poner fin a una situación que supone un aldabonazo a la conciencia de todos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de España las amables palabras que me ha dirigido a mí, a mi predecesor, el Embajador Gambari y a su delegación.

Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/684.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 925 (1994) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Esperamos con interés trabajar con usted y con los miembros de su equipo. También quiero expresar mi caluroso agradecimiento al Embajador Gambari y a los miembros de la delegación de Nigeria por la excelente labor que desempeñaron para todos nosotros durante el mes de mayo.

También quiero expresar mi agradecimiento y felicitaciones al Subsecretario General Sr. Riza y al General de División Sr. Baril por la excelente labor que realizaron como miembros de la misión especial del Secretario General en Rwanda. El producto de su labor sobre esa misión ha proporcionado la base de la resolución que acabamos de aprobar.

Nueva Zelandia acoge con beneplácito que hoy se haya aprobado esta resolución. Su aprobación permitirá a la Secretaría y a los países que contribuyen con tropas y equipos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) avanzar rápidamente con el despliegue de la fuerza ampliada.

Sin embargo, es importante recordar la historia de esta resolución. Como afirmé cuando aprobamos la resolución 918 (1994), hace casi cuatro semanas, nos sentimos muy decepcionados porque esa resolución, aprobada frente al telón de fondo de informes horribles de brutalidad humana, sólo aprobaba una primera fase tentativa de la presencia ampliada de las Naciones Unidas en Rwanda. Habríamos preferido que, en esa resolución, el Consejo hubiera tomado las medidas que ha tomado hoy y hubiera aprobado el concepto pleno de operaciones propuesto por el Secretario General en su informe anterior.

Creemos que las vacilaciones que mostró el Consejo al aprobar la resolución 918 (1994) enviaron una señal muy confusa, tanto a los posibles países que contribuirían con tropas como a los demás, sobre el compromiso del Consejo con la idea de una expansión de la UNAMIR. Como creemos que han demostrado los hechos posteriores, esa señal ha tenido el resultado de retrasar la decisión de participar en la operación de los países que podrían contribuir con tropas.

No obstante, a este respecto, quiero expresar nuestro gran aprecio por la disposición mostrada por varios países de África de contribuir con tropas, a pesar de esta "señal de precaución". También quiero expresar aprecio a otros países, como los Estados Unidos, que han realizado ofertas muy significativas de asistencia con equipos y logística.

Celebramos especialmente que esta resolución ponga fin a las dudas sobre la determinación del Consejo de hacer lo que sea necesario por Rwanda. Esta resolución da forma al deseo del Consejo de que la UNAMIR se despliegue lo antes posible para proporcionar seguridad a los rwandeses en peligro y para las operaciones esenciales de socorro humanitario. En opinión de Nueva Zelandia es muy importante el hecho de que esta resolución también expresa claramente la grave preocupación del Consejo ante el genocidio que ha tenido lugar en Rwanda.

La matanza sistemática de miles y miles de civiles inocentes ha caracterizado la terrible violencia en Rwanda. No hay duda en nuestras mentes de que se ha producido un genocidio, y es significativo que por fin el Consejo lo haya reconocido oficialmente.

Nueva Zelandia también celebra el reconocimiento que se da en esta resolución a la importancia de una cooperación estrecha entre la UNAMIR y las actividades del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Relator Especial para Rwanda. La reconstrucción de la sociedad rwandesa sobre la base del respeto

por los derechos humanos será una tarea importante para el futuro y las Naciones Unidas deberán estar equipadas para apoyar al pueblo de Rwanda en este esfuerzo.

Es un buen augurio que esta resolución se haya aprobado en un día en que las partes han reanudado sus conversaciones sobre la cesación del fuego. No podemos dejar de recalcar demasiado la importancia de que las partes pongan fin a las penosas e innecesarias hostilidades y mantengan su compromiso de cooperar con la UNAMIR en el desempeño de su mandato. Pedimos que acuerden una cesación del fuego y trabajen fuerte y urgentemente para lograr una solución pacífica a la violencia que ha asolado su país.

Sin embargo, somos conscientes de que, incluso si se lograra una cesación del fuego, la UNAMIR desempeñaría su labor en un entorno muy inestable y peligroso. Por tanto, es importante que en esta resolución se reitere el hecho de que la UNAMIR tiene la autoridad para actuar en forma enérgica en defensa de su mandato y puede tomar medidas de fuerza contra milicias o cualquiera que amenace a los lugares y las poblaciones protegidos.

Como conclusión, quiero realizar algunos comentarios sobre las observaciones que figuran en la sección final del informe del Secretario General. Los miembros del Consejo recordarán que el Secretario General afirma que la tardía reacción de la comunidad internacional ante el genocidio en Rwanda ha demostrado la insuficiencia del sistema de la comunidad internacional para responder a crisis de esta naturaleza.

Apoyamos la evaluación del Secretario General de que es indispensable volver a examinar todo el sistema a fin de fortalecer su capacidad de reacción. Una deficiencia evidente del sistema es la falta de un mecanismo apropiado dentro del Consejo para debatir adecuadamente las preocupaciones que condujeron a la decisión de la resolución 918 (1994) de retrasar la autorización de una fuerza completa para Rwanda.

Comprendemos totalmente las preocupaciones de los miembros del Consejo y de los países que podrían contribuir con tropas que quisieron una mayor claridad en el concepto de operaciones que se proponía para la fuerza ampliada en Rwanda. Las preguntas que se formularon eran importantes y merecían respuesta, pero no tuvimos un foro para debatir esas cuestiones candentes.

Mi delegación considera que la historia reciente en el Consejo ha demostrado en muchas ocasiones que las consultas oficiosas del Consejo no proporcionan un foro adecuado para que los miembros del Consejo exploren con la Secretaría al nivel de trabajo necesario las cuestiones importantes pero técnicas implicadas. Los debates bilaterales entre miembros individuales del Consejo y la Secretaría tampoco son una alternativa satisfactoria, porque no permiten el intercambio de ideas necesario entre varios miembros del Consejo.

Así, en ausencia de una solución a esas cuestiones tan importantes, en el caso trágico de Rwanda el Consejo se ha visto forzado a contemporizar. Esto ha sido malo para las Naciones Unidas y peor para el pueblo de Rwanda.

Consideramos que el examen que se ha propuesto en lo que concierne al sistema con que cuentan las Naciones Unidas para responder a crisis como la que existe en Rwanda debe abordar esta y otras clases de deficiencias estructurales. En los 12 últimos meses Nueva Zelandia ha formulado en dos ocasiones propuestas concretas para abordar esta clase de cuestiones, primero en forma oficiosa y más recientemente en forma oficial, en el mes de abril, cuando Nueva Zelandia presidió el Consejo de Seguridad. En el documento S/PRST/1994/22, de 3 de mayo de 1994, consta que no fue posible lograr un acuerdo respecto de las medidas tendientes a lograr que el Consejo mejore su gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero se decidió que el Consejo seguiría examinando la cuestión.

A la luz de los comentarios que el Secretario General formula en su informe, Nueva Zelandia se asegurará de hecho de que dicho proceso de examen prosiga activamente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por las amables palabras que ha dirigido a mi predecesor, el Embajador Gambari, a su delegación y a mi persona.

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Ante todo, permítame que le haga llegar las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes en curso, y que haga llegar también al Embajador de Nigeria, Sr. Gambari, y a su equipo el agradecimiento de mi delegación por la manera en que presidió nuestra labor durante el mes anterior.

La resolución que nuestro Consejo acaba de aprobar, en la que se precisan las modalidades de despliegue de los efectivos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), cuya ampliación se había decidido de conformidad con la resolución 918 (1994), constituye un pequeño rayo de esperanza para Rwanda. Corresponde

ahora aplicarla lo más rápidamente posible. Por ello, acogemos con beneplácito las contribuciones que han anunciado varios países en lo que concierne a poner efectivos a disposición de las Naciones Unidas o a dotar a dichos efectivos del material que necesitan. Por su parte, Francia confirma que está dispuesta a aportar una contribución en aras del equipamiento de los batallones africanos que se deben desplegar.

Mi delegación se siente complacida ante las decisiones adoptadas por el Secretario General. Damos las gracias a la misión enviada sobre el terreno, que ha llevado a cabo un trabajo útil para permitir que las resoluciones del Consejo se apliquen en forma eficaz. Rendimos homenaje nuevamente al papel eminente que ha desempeñado el Comandante de la Fuerza, quien prosigue incansablemente, y en una situación extremadamente difícil, sus esfuerzos de mediación entre las partes rwandesas. Mi país considera que las garantías que han dado esas partes rwandesas de cooperar con la UNAMIR en la aplicación de las resoluciones del Consejo constituyen un factor alentador. Corresponde ahora mantener esos compromisos.

No obstante, mi Gobierno desea subrayar que, si bien el objetivo prioritario es el humanitario, no se debe perder de vista que sólo una solución política podrá restablecer en forma duradera la paz y la estabilidad en ese país. Las Naciones Unidas deberán desempeñar su función para contribuir a la puesta en marcha del proceso de paz, que debe inscribirse en el marco del Acuerdo de Paz de Arusha. Mi delegación recuerda que no puede haber una solución militar y exhorta a las partes rwandesas a que escuchen el lenguaje de la razón y la tolerancia, concierten un acuerdo de cesación del fuego y reanuden el diálogo que debe llevar a la reconciliación nacional. Asimismo, Francia apoya los esfuerzos diplomáticos de los países de la región en favor del proceso de paz en Rwanda y los alienta encarecidamente a que prosigan ese camino.

Todos los testimonios y el informe del Secretario General son abrumadores en lo que concierne a la magnitud de la tragedia humanitaria que afronta Rwanda. La continuación de las matanzas y de lo que no merece otro nombre que el de genocidio es intolerable, y los responsables deberán ser llevados ante la justicia. Se deben respetar los derechos humanos. En ese contexto, mi delegación considera que la visita que efectuó el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Ayala Lasso, fue un elemento sumamente oportuno. Asimismo, nos complace el hecho de que la Comisión de Derechos Humanos haya designado un Relator Especial para Rwanda. Por su parte, mi país ha adoptado medidas excepcionales con el fin de proporcionar ayuda a las víctimas del conflicto, a las poblaciones desplazadas y a los refugiados en los países vecinos, y tenemos la intención de continuar brindando dicha asistencia y de intensificarla.

Francia está decidida a continuar el examen de la situación en Rwanda en el seno del Consejo y a buscar cualquier solución que ponga fin a los sufrimientos de la población rwandesa y restablezca la paz y la seguridad en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que ha dirigido a la delegación de Nigeria y a mi persona.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 918 (1994), la situación en Rwanda ha sufrido un nuevo deterioro. La situación humanitaria sigue siendo grave. Al igual que otras delegaciones, la delegación china no puede dejar de expresar su profunda preocupación.

Con el propósito de lograr una pronta solución de la crisis en Rwanda, la delegación china apoya la continuación de la presencia de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) en ese país y el hecho de que desempeñe la función que le corresponde de aliviar el sufrimiento de la población rwandesa, ayudar a las partes rwandesas en conflicto a lograr una pronta cesación del fuego y alcanzar la reconciliación nacional en el marco del Acuerdo de Paz de Arusha, que en última instancia llevará la paz y la estabilidad a todo el país. Sobre la base de la posición mencionada, la delegación china votó a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

La Carta de las Naciones Unidas contiene disposiciones explícitas respecto de los mandatos del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Dichos órganos deberían cumplir seriamente con los mandatos que se les han encomendado en virtud de la Carta. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debería abstenerse de participar en actividades que van más allá de sus mandatos. Siempre hemos sostenido que el Consejo de Seguridad debería funcionar de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los mandatos pertinentes. No estamos a favor de que se establezca en forma intencional un vínculo entre la labor del Consejo y la de otros órganos. Por consiguiente, queremos expresar nuestras reservas respecto de los elementos relacionados con el relator en materia de derechos humanos que aparecen en la resolución.

Sr. Inderfurth (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Con gran placer, añado mis felicitaciones ante el hecho de que usted ha asumido la Presidencia del Consejo. Estoy seguro de que abordará con gran pericia diplomática los desafíos que nos aguardan durante el mes de junio. En esa empresa contará con nuestro apoyo y asistencia plenos. Quisiera hacer llegar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Gambari, de Nigeria, por la manera excelente en que él y su delegación se desempeñaron en la tarea de abordar las muchas cuestiones difíciles que el Consejo afrontó durante el mes de mayo.

Cometería una grave omisión si no agradeciera también al Secretario General y a los principales responsables del informe de 31 de mayo que llevó a la resolución que acabamos de aprobar, a saber, el Subsecretario General Riza, el General de División Baril y el General de División Dallaire. La valentía personal y la dedicación que han desplegado esos tres hombres y todas las demás personas valerosas que han trabajado para poner coto al cataclismo que ha asolado a Rwanda merecen el mayor encomio.

En el informe del Secretario General se han abordado las cuestiones que el Consejo planteó en la resolución 918 (1994). Si bien las respuestas pueden no ser tan positivas como cabría haber esperado, todos nos estamos esforzando en forma conjunta para hacer lo mejor con el fin de mejorar una situación verdaderamente horrenda. Abrigamos la esperanza de que las medidas de la comunidad internacional resulten eficaces para detener las matanzas, proteger a los civiles inocentes, llevar a las partes beligerantes a una cesación del fuego, instar a una reanudación de las negociaciones y acelerar el suministro de asistencia humanitaria. En nuestro intento por lograr esos objetivos, consideramos que era necesario definir con la máxima precisión posible el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), teniendo en cuenta los factores enumerados en la declaración del Presidente del Consejo de 3 de mayo de 1994 y de conformidad con los límites de los recursos disponibles. No queremos que haya ninguna confusión respecto de las tareas de la UNAMIR. Creemos que en la resolución que se acaba de aprobarse reafirma claramente el mandato de la UNAMIR. La claridad en la definición de la misión y de su duración son factores ineludibles que deben tomarse en cuenta en todas las deliberaciones del Consejo.

Tomamos nota con satisfacción de que las dos partes han iniciado negociaciones sobre la cesación del fuego. Esperamos que este esfuerzo continúe de buena fe y que pronto se vea coronado por el éxito. Sin embargo, mientras tanto, aún no hay una cesación del fuego efectiva ni ningún acuerdo amplio, ya sea entre las partes involucradas en el conflicto de Rwanda o con las Naciones Unidas. En estas circunstancias se puede considerar que las actividades descritas en el informe del Secretario General incluyen medidas impositivas. Creemos que es importante que a quienes contribuyen con tropas se les haga saber plenamente acerca de la misión militar y del ambiente que se puede esperar.

Además, a las unidades militares de la UNAMIR se les debe proporcionar equipo y normas de combate para que tenga éxito la misión asignada de defenderse a sí mismas y de proporcionar protección básica a las personas amenazadas y asegurar la distribución de suministros de socorro humanitario. Con este fin, en esta resolución el Consejo ha incluido una reafirmación en el sentido de que la UNAMIR pueda verse obligada a tomar medidas de legítima defensa.

Mi Gobierno apoya firmemente la participación de la UNAMIR en Rwanda. Con este fin, recientemente firmamos los documentos necesarios para alquilar a las Naciones Unidas 50 vehículos blindados de transporte de tropas para ser utilizados en Rwanda. Instamos firmemente a todos los países que tengan equipo o tropas disponibles a que contribuyan con lo que puedan a las Naciones Unidas en Rwanda, y extendemos nuestro agradecimiento a quienes ya han hecho ofertas firmes. Además de los vehículos blindados de transporte de tropas que acabo de mencionar, a través de su Oficina de Asuntos Humanitarios y de Refugiados, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos ha apoyado 37 vuelos que transportaban 650 toneladas de suministros de socorro para refugiados. Con 3 millones de dólares del *Defense Emergency Response Fund*, el avión de transporte C-141 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos realizó 19 vuelos desde Turquía y Dubai para llevar a Tanzanía suministros, medicinas y camiones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR). El Departamento de Defensa hizo contratos con compañías de transporte civiles para la realización de 18 vuelos para transportar suministros de la Cruz Roja, de Kenya a Burundi. El 1º de junio se inició una operación aérea que incluye 41 vuelos para transportar de Tanzanía a Burundi 1.650 toneladas de granos y de aceite para cocinar. No deseo entrar en detalles sobre otras dependencias humanitarias de mi Gobierno que han hecho donaciones a los refugiados de la región y que han contribuido con la tarea de sacar los cadáveres del Lago Victoria, pero se ha asignado un total de casi 100 millones de dólares para diversos esfuerzos de socorro en Rwanda y sus alrededores.

Cuando envía tropas a situaciones impredecibles, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de garantizar que a dichas tropas no se les maltrate intencionalmente. Con ese fin, apoyamos firmemente el párrafo 12 de la parte dispositiva. Llevando esa idea aún más lejos, pensamos que es inaceptable que, bajo cualquier circunstancia, se detenga al personal de la UNAMIR o a cualquier otro personal de las Naciones Unidas cuando desempeña sus tareas en Rwanda, o que se le niegue cualquiera de las protecciones equivalentes a las contenidas en el Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra.

Nos sentimos profundamente consternados por los informes en el sentido de que continúan las alarmantes transmisiones de la Radio Mille Collines, descritas en el informe del Secretario General, que han contribuido a los actos de genocidio reportados en Rwanda. Exigimos que las partes responsables tomen las medidas necesarias para poner fin de inmediato a estas transmisiones de radio.

Por último, como otros han afirmado, hace dos meses que estalló la crisis. La comunidad internacional está consternada por la tragedia que se ha desencadenado en Rwanda, los miles y miles que han muerto, los miles y miles que han perdido sus hogares y sus medios de vida y que necesitan ahora desesperadamente la asistencia de la comunidad mundial.

Todos tenemos un papel que desempeñar para atender a esta emergencia humanitaria. Esta resolución, y el compromiso solemne que representa en nombre del Consejo de Seguridad, ayudará a realizar esta tarea.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi predecesor, el Sr. Gambari, y a su delegación.

Sr. Bizimana (Rwanda) (*interpretación del francés*): Con la resolución que acaba de aprobarse, el Consejo hace suyas las propuestas formuladas por el Secretario General para el despliegue de la UNAMIR ampliada. De la misma manera, el Consejo prorroga hasta el 9 de diciembre el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR).

Se trata de una medida sumamente loable. No obstante, es lamentable que desde que comenzaron estos trágicos acontecimientos en Rwanda el 6 de abril de 1994, la reacción de la comunidad internacional no haya estado a la altura de la magnitud de la tragedia que se abate sobre Rwanda.

De este modo, después de casi un mes, la primera fase del despliegue de la UNAMIR reforzada, tras haber sufrido una reducción muy lamentable y gravemente perjudicial, ni siquiera se ha iniciado todavía. Hoy saludamos con alivio el enfoque del Secretario General tendiente a comenzar de inmediato el despliegue de los dos batallones adicionales en la etapa 2 en estrecha sincronización con la etapa 1, así como la continuación de preparativos urgentes para el despliegue de los dos batallones previstos para la etapa 3.

A este respecto, rendimos homenaje a los países que han accedido a contribuir tropas y ayuda material, logística y de otro tipo, que son necesarias para permitir que la UNAMIR contribuya a la seguridad y protección de las personas desplazadas, los refugiados y los civiles que se encuentran en peligro, así como para garantizar la seguridad de las operaciones de asistencia humanitaria y contribuir al logro de una cesación del fuego.

Además, queremos dejar constancia de nuestra gratitud por las medidas que han tomado los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y no gubernamentales para proporcionar asistencia humanitaria y aliviar los sufrimientos de tantos miles de personas desplazadas en el interior de Rwanda y en los países vecinos.

A este respecto, compartimos el orden de prioridades indicado por el Secretario General pues él considera que la primera tarea que debe llevarse a cabo es la de organizar las operaciones de socorro humanitario, cuyo objetivo final es, evidentemente, permitir que las personas desplazadas retornen a sus hogares. Para lograrlo es indispensable crear las condiciones de seguridad necesarias a fin de evitar nuevos actos de violencia en todo el país y al mismo tiempo, de lograr una cesación del fuego.

Es dentro de este contexto que nos sumamos al mensaje transmitido por el Consejo en el cual exige la cesación de las hostilidades, la concertación de una cesación del fuego y el fin inmediato de las masacres, que condenamos con firmeza.

Además, seguimos plenamente convencidos de que cualquier solución a la crisis actual de Rwanda sólo puede basarse en una solución política, dentro del marco del Acuerdo de Paz de Arusha para la reanudación del diálogo.

Ahora que el Consejo ha aprobado la actual resolución, esperamos que la comunidad internacional la ponga en práctica con la firme determinación que se necesita para aliviar los sufrimientos del pueblo de Rwanda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora voy a formular una declaración en mi calidad de representante de Omán.

En los debates sobre la situación en Rwanda, mi delegación ha recalcado en varias ocasiones que es indispensable que las partes en conflicto en Rwanda concierten una cesación del fuego y reanuden el diálogo político con miras a poner en vigor el Acuerdo de Paz de Arusha, que constituye un marco adecuado para poner fin al conflicto en curso en Rwanda.

Es lamentable que, a pesar de que han transcurrido dos meses desde el estallido de la violencia actual en Rwanda, continúen sin cesar los asesinatos y las matanzas y que hayan sido inútiles los esfuerzos incansables del Representante Especial del Secretario General, del Comandante de la Fuerza de la UNAMIR y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para lograr una cesación del fuego entre las dos partes. Esperamos que la reunión de hoy para negociar una cesación del fuego tenga éxito y sea un avance fundamental para tratar de aliviar el dolor y el sufrimiento del pueblo rwandés.

No obstante, es alentador que el Gobierno provisional y el FPR hayan expresado el convencimiento de que la paz en Rwanda sólo puede lograrse mediante una solución política. Por lo tanto, instamos a las dos partes a que traduzcan sus palabras en hechos adoptando medidas eficaces para poner fin a las matanzas y a todo tipo de hostilidades en su propio interés y en el del pueblo rwandés.

La resolución que acabamos de aprobar, que hace suyas las recomendaciones del Secretario General en relación con el despliegue de la etapa 1 y 2 de la UNAMIR en estrecha sincronización y que prorroga el mandato de la UNAMIR durante seis meses, refleja las inquietudes del Consejo por el deterioro de la situación en Rwanda. Su importancia se deriva también del hecho de que es un paso más en la dirección que inició el Consejo al adoptar el 17 de mayo la resolución 918 (1994), que estaba orientada a aliviar el sufrimiento humano causado por el conflicto de Rwanda.

A la luz de la índole humanitaria y urgente de la labor de la UNAMIR en Rwanda, mi delegación desea que las tropas se desplieguen pronto. Entretanto, pedimos a las partes en conflicto que hagan caso a los llamamientos que se les hacen para que den muestras de moderación máxima y para que cooperen con la UNAMIR para facilitar sus tareas.

Por último, mi delegación encomia los esfuerzos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales para prestar asistencia humanitaria al pueblo rwandés en circunstancias sumamente difíciles.

Asimismo, elogiamos los esfuerzos incansables de la OUA y de los países vecinos que están tratando de volver a poner en marcha el proceso de paz. Queremos rendir homenaje a los Estados africanos que tan audazmente han ofrecido tropas, esperamos que otros Estados ayuden también para proporcionar tropas y equipo y damos las gracias a todos los países que ya lo han hecho.

La crisis en Rwanda es difícil y muy complicada. Es el resultado de siglos de conflicto étnico. Por consiguiente, su resolución tal vez requiera esfuerzos extraordinarios y mucho tiempo. Por tanto, es crucial que la comunidad internacional no abandone a los civiles inocentes de Rwanda. Por el contrario, debemos seguir haciendo todo lo posible para aliviar su sufrimiento y devolver la paz y la estabilidad a ese país.

Mi delegación ha votado a favor de la resolución porque la gravedad de la situación exige que la comunidad internacional haga un esfuerzo conjunto para tratar de salvar las vidas de los habitantes de Rwanda. Esperamos que esta resolución abra ahora un nuevo capítulo en lo que se refiere a la trágica situación de Rwanda.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.